



CTCP-10-01052-2018

Bogotá, D.C.,

Señor
JORGE EDUARDO CASTILLO LÓPEZ
Educaslop_123@hotmail.com

Asunto: Consulta 1-2018-018953

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	16 de Agosto de 2018
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP:	2018- 708 - CONSULTA
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-**, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitán León/ Luis Henry Moya Moreno.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



CTCP-10-01051-2018

Bogotá, D.C.,

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas
Bogotá - Colombia

Asunto: Consulta 1-2018-018953

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	16 de Agosto de 2018
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2018- 708 - CONSULTA
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor **JORGE EDUARDO CASTILLO LÓPEZ**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitán León/ Luis Henry Moya Moreno.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

EL FUTURO ES DE
TODOS



95-2512002045

GD-FM-009.v14



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 28 de Agosto de 2018



2-2018-018392

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CARRERA 7 NO 6 - 54

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: Consulta 1-2018-018953

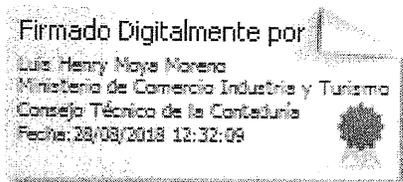


Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor **JORGE EDUARDO CASTILLO LÓPEZ**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente;



LUIS HENRY NOYA MORENO_CON

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2018-708p.pdf

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



GC-FM-009.v14



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 30 de Agosto del 2018

1-2018-018953

Para: **educaslop_123@hotmail.com**

2-2018-018694

JORGE EDUARDO CASTILLO LOPEZ

Asunto: CONSULTA INDEMNIZACIONES SEGURO DE VIDA

Cordial saludo.

En archivo adjunto enviamos respuesta del CTCP a consulta interpuesta por usted.

Atentamente,

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: 2018-708F.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

© GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

EL FUTURO ES DE
TODOS



GD-FM-009.v14

GD-FM-009.v12